



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/2252/2017, de 4 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Conexión Matemática” en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2017-2018, en colaboración con la Sociedad Aragonesa “Pedro Sánchez Ciruelo” de profesores de matemáticas.

Mediante Orden ECD/894/2017, de 22 de junio, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 126, de 4 de julio de 2017), se convocó el Programa “Conexión Matemática” en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2017-2018, en colaboración con la Sociedad Aragonesa “Pedro Sánchez Ciruelo” de Profesores de Matemáticas.

Según lo recogido en su punto 2 apartado primero, podrán participar en este programa hasta un máximo de 25 centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón, distribuidos en 10 centros de la etapa de Educación Primaria y 15 de la etapa de Educación Secundaria.

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la convocatoria, evacuados los trámites oportunos, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte resolverá el procedimiento mediante orden, que notificará mediante su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”. Igualmente, se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educaragon.org>. Dicha orden debe contener en relaciones separadas los centros seleccionados, en reserva y las solicitudes excluidas, con indicación de la causa de exclusión.

Consta en el expediente que se han seguido los criterios de selección recogidos en el apartado séptimo de la convocatoria, así como el resto de trámites exigidos por la misma.

De conformidad con lo anterior, a propuesta del Director General de Innovación, Equidad y Participación, y dando cumplimiento a la convocatoria, resuelvo:

Primero.— Aprobar los centros seleccionados en la convocatoria del Programa Conexión Matemática en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2017-2018, en colaboración con la Sociedad Aragonesa “Pedro Sánchez Ciruelo” de Profesores de Matemáticas, con la relación de los 10 centros seleccionados de Educación Primaria que figura como anexo I, y de los 15 centros seleccionados de Educación Secundaria, que figura como anexo II de la presente orden.

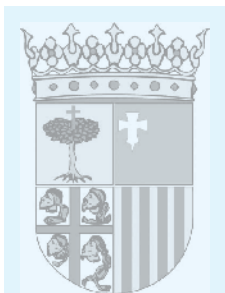
Segundo.— Aprobar los centros en reserva, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria, los cuales figuran respectivamente en el anexo III y anexo IV de esta orden.

Tercero.— Aprobar la relación de solicitudes excluidas con indicación de la causa de exclusión, que figura como anexo V a la presente orden.

Cuarto.— Notificar esta orden mediante su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, y ordenar igualmente la publicación de la misma en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educaragon.org>.

Quinto.— Esta orden surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra esta orden, que agota vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien ser impugnado directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.



Así mismo, de acuerdo con dicha normativa, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamenten su pretensión.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**



ANEXO I
CENTROS SELECCIONADOS DE EDUCACION PRIMARIA

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEIP María Moliner	Fraga	Huesca
CEIP Collarada	Villanúa	Huesca
CEIP Emilio Díaz	Alcañiz	Teruel
CEIP Ricardo Mallén	Calamocha	Teruel
CRA Olea	Castellote	Teruel
CEIP Ramón y Cajal	Alpartir	Zaragoza
CRA Río Ribota	Aniñón	Zaragoza
CEIP Andrés Oliván	San Juan de Mozarrifar	Zaragoza
CEIP Doctor Azúa	Zaragoza	Zaragoza
CEIP Odón de Buen	Zuera	Zaragoza

ANEXO II
CENTROS SELECCIONADOS DE EDUCACION SECUNDARIA

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CPI Ramón y Cajal	Ayerbe	Huesca
IES Castejón de Sos	Castejón de Sos	Huesca
IES Pirineos	Jaca	Huesca
IES Valle del Jiloca	Calamocha	Teruel
IES Valle del Guadalope	Calanda	Teruel
IES Salvador Victoria	Monreal del Campo	Teruel
IES Zaurín	Ateca	Zaragoza
IES Emilio Jimeno	Calatayud	Zaragoza
IES Joaquín Costa	Cariñena	Zaragoza
IES Benjamín Jarnés	Fuentes de Ebro	Zaragoza
C. Salesianos	La Almunia	Zaragoza
IES Cabañas	La Almunia	Zaragoza
IES Picarral	Zaragoza	Zaragoza
IES Valdespartera	Zaragoza	Zaragoza
C. Calasancio	Zaragoza	Zaragoza

**ANEXO III
CENTROS EN RESERVA DE PRIMARIA**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEIP La Merced	Barbastro	Huesca
CRA Estadilla Fonz	Fonz	Huesca
C. Santa Rosa	Huesca	Huesca
CRA Ribera del Cinca	Torrente de Cinca	Huesca
CEIP Valero Serrano	Mas de las Matas	Teruel
CEIP Francisco de Goya	Calatayud	Zaragoza
CEIP Diego Escolano	Longares	Zaragoza
CEIP Miguel Artazos Tamé	Utebo	Zaragoza
CRIE Venta del Olivar	Zaragoza	Zaragoza
CEIP Vadorrey Les Alles	Zaragoza	Zaragoza
CEIP Rosales el Canal	Zaragoza	Zaragoza

**ANEXO IV
CENTROS EN RESERVA DE SECUNDARIA**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
IES Martínez Vargas	Barbastro	Huesca
IES Lobetano	Albarracín	Teruel
C. Victoria Díez	Teruel	Teruel
CPEPA Isabel de Segura	Teruel	Teruel
CPEPA Marco Valerio Marcial	Calatayud	Zaragoza
IES Angel Sanz Briz	Casetas	Zaragoza
IES Reyes Católicos	Ejea de los Caballeros	Zaragoza
C. Sagrada Familia	Tarazona	Zaragoza
IES Villanueva de Gállego	Villanueva	Zaragoza
CPEPA Concepción Arenal	Zaragoza	Zaragoza

**ANEXO V
CENTROS EXCLUIDOS**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO
CRA Bajo Gállego	Leciñena	Zaragoza	Solicitud no registrada